

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN MENSUAL DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS, FONDOS DE INVERSIÓN, NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y TITULARIZACIÓN
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
<b>Descripción</b>	Trámite web mediante el cual las administradoras de fondos y fideicomisos, controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, presentan la información mensual de administradoras de fondos, fondos de inversión, negocios fiduciarios y titularización, a través del Sistema Integrado de Mercado de Valores.

### ¿A quién está dirigido?

Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: personas jurídicas, inscritas como administradoras de fondos y fideicomisos del sector público en el Catastro Público de Mercado de Valores, controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

#### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

### ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

#### Resultado a obtener:

- Confirmación de la presentación mensual de administradoras de fondos, fondos de inversión, negocios fiduciarios y titularización

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### Requisitos Generales:

- Tener registrado un usuario para el ingreso al portal como un Ente o Representante.

Para poder acceder a la aplicación web se requiere cumplir con los siguientes requerimientos:

- Una computadora con acceso a internet.
- Un navegador de Internet que puede ser: Internet Explorer (versiones 6, 7, 8 o posteriores), Mozilla Firefox, Opera, Google Chrome y Safari. De preferencia utilizar Google Chrome.

### ¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec).
2. Presionar el botón MERCADO DE VALORES.
3. Dentro del menú que se encuentra del lado izquierdo de la pantalla, seleccionar la opción SISTEMA INTEGRADO DE MERCADO DE VALORES.
4. Ingresar con usuario y contraseña del ente o representante.
5. Dentro del menú del sistema, seleccionar la opción CUMPLIMIENTOS que se muestra en el submenú ENTES MV del sistema.
6. Subir información mediante archivo de texto.
7. Enviar información a través del sistema.

#### CONSIDERACIONES:

- Se debe tener un usuario para ingresar al Sistema Integrado de Mercado de Valores.

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

[https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/cum\\_mv/MANUAL\\_USUARIO\\_CUMPLIMIENTOS.pdf](https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/cum_mv/MANUAL_USUARIO_CUMPLIMIENTOS.pdf)

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Horarios de atención presencial:**

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

**Lugares de atención presencial:**

**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

**Intendencias Regionales:**

**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

**Ambato**

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

**Portoviejo**

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

**Cuenca**

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

**Loja**

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

**Machala**

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

**Para el caso de trámites en línea:**

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec).

Base Legal

- [385-2017-A Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Libro II Mercado de Valores. Art. ART. 7, ART. 8.](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Jessica Elizabeth Ramírez Torres  
**Correo Electrónico:** jeramirez@supercias.gob.ec  
**Teléfono:** 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	54
2023	11	0	56
2023	10	0	31
2023	09	0	29
2023	08	0	26

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2023	06	0	36
2023	05	0	24
2023	04	0	25
2023	03	0	26
2023	02	0	32
2023	01	0	18